



La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la modificación presupuestaria en el Programa de Infraestructura mediante traslado entre objetos del gastos por la cantidad de L.27,630.00. c) El técnico de Proyectos Abner Isa el perdomo solicitó a la corporación municipal la aprobación de la contrapartida municipal para el Proyecto Reducción de riesgos a través de la construcción de 158 ML de largo, 6 ML de ancho de huellas de enchape de piedra para mejorar la transitabilidad hacia la comunidad de Guarina. Dicha contrapartida es la contratación de la mano de obra calificada para la ejecución del proyecto, el cual tiene un monto de L.329,783.37. Las actividades de esta contrapartida serán realizadas bajo la contratación directa de la Empresa Ingenium S de R. L. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la contrapartida municipal y la contratación directa de la Empresa Ingenium S de R. L para ejecutar el proyecto antes mencionado. Punto No. 10. Asuntos Varios. No hubo ningún asunto vario. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando.

Alcalde Municipal

Vice Alcalde

Regidor Primero

Sofía Trujillo

Regidora Segundo

Regidor Tercero

Eldi Forero

Regidor Quinto

Regidora Sexta

Acta No.22



Regidor Cuarto

Regidor Quinto

Regidora Sexta

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguonqueterique, Departamento de La Paz. A los 01 días del mes de Octubre del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramón Antonio Medina regidor primero, Sofía Trujillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia, Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chavez regidor cuarto, Eldifonzo López Martínez regidor quinto, Miriam Suyupa Henríquez regidora sexta. Todo ante la secretaría de despacho que da fe. Agenda:

- 1- Oración a Dios.
- 2- Comprobación del quorum.
- 3- Apertura de la sesión.
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.



- 6- Lectura de correspondencia recibida.
- 7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.
- 8- Aprobación para el Nombramiento del Auditor(a) Municipal.
- 9- Informe de tesorería por Xenia Janeline Chevez.
- 10- Adjudicación de Proyectos.
- 11- Aprobación de Ampliación por transferencia fondos SERNA.
- 12- Acuerdos y resoluciones.
- 13- Asuntos varios.
- 14- Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora sexta Miriam Suyapa Henríquez, luego se comprobó que había quorum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acta anterior lo que fue aprobado y firmado por la corporación municipal. Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida, la secretaria municipal dio lectura a las siguientes solicitudes: Solicitud No. 1. Por parte de la señora Rosa Dneyda Maldonado con DNI número 1202-1971-00130, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su madre María Gertrudis Maldonado con DNI número 1202-1981-00003, ya que es paciente renal y tiene que acudir al Diálisis de Honduras, Ciudad de Siguatepeque, dos veces por semana, también es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó L. 1,500.00 mensuales correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre año 2024, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Solicitud No. 2- De parte de Mery Eduvina Granado Banezas con DNI número 1202-2001-00093 quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica para compra de medicamento por 14 días, el cual tiene un precio de L. 1,350.00, debido a que le diagnosticaron infección por Helicobacter Pylori, ya que no cuenta con los recursos, porque es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra del medicamento a favor de Mery Eduvina Granado Banezas. Solicitud No. 3- De parte de directivos delegados de la Ermita



Son Miguel Arcangel de la comunidad de La Quezera, quienes solicitaron a la corporación municipal la compra de 2 cubetas de pintura blanca y 2 galones de pintura gris, ya que no cuentan con los fondos necesarios y siendo una de las mayores necesidades. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud. Solicitud No. 4.- Por parte de los tres Establecimientos de Salud que corresponden al municipio de Aguancuterique: CIS Aguancuterique, ZPP Barrancas y ZPP Llanos de Candelaria, solicitaron la compra de tres bombas moto mochila, ya que se ha realizado fumigaciones con bombas termo nebulizadoras, pero no han sido eficientes y como establecimientos de salud no cuentan con fondos para la compra de bombas. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de tres bombas moto mochila para los establecimientos de salud antes mencionados. Punto No. 7.- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez informo a la corporación municipal que debido al exceso de lluvias, dado que estas han provocado derrumbes y cortes carreteros en varios sectores del municipio que impiden el acceso y la transitabilidad hacia las diferentes comunidades se ha contratado una retroexcavadora para arreglar cunetas y calles del municipio. También informo que juramento a los siguientes partronatos de las comunidades de: Quebrada Honda, El Rancho y El Tabloncito. Punto No. 8.- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez presento a la corporación municipal la moción de contratar un nuevo Auditor Municipal, ya que la municipalidad no cuenta con ello, en vista que el nombramiento anterior fue inhabilitado por no cumplir con los requisitos establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas, mismo que le está exigiendo a esta municipalidad un Auditor Municipal, ya que los ingresos corrientes anuales son superiores al millón de lempiras, para lo cual propuso de nombrar en el cargo de Auditor Municipal a la Abogada/Perito Mercantil y Contador Público Iris Corazón Ramos Montes con DNI número 1202-1982-00095. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó a la Abogada/Perito Mercantil y Contador Público Iris Corazón Ramos Montes como Auditora Municipal. Punto No. 9.- La tesorero municipal Xenio Janeline Chavez informo a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de septiembre los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, continas, agua potable, tren de aseo, matrimonio, constancias catastral, autorizaciones y vistos buenos,



guro de transportar ganado, recuperación de agua, recuperación de tierra de aso, tasas por impuestos, entre otros por L. 30,750.82), pago de un dominio pleno por L. 1,888.22, haciendo un total recaudado en el mes de Septiembre de L. 32,639.04. También informo que se recibió Transferencia por L. 100,000.00 del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Boma" a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Punto No. 10. Adjudicación de proyectos. a) El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presentó las ofertas para adjudicación del proyecto Construcción de pasos de Alcantarillo en el Municipio, bajo el presupuesto base elaborado por la Mancomunidad MAMSURPAZ de L. 533,089.80 así mismo solicitó a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1- Constructora y Supervisora San Juan S de R. L con un valor de L. 521,599.75. 2- San Martín S de R. L con un valor de L. 544,429.20. 3- COCHASA S. de R. L. con un valor de L. 554,324.24. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Constructora y Supervisora San Juan con un valor de L. 521,599.75. b) El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presentó las ofertas para adjudicación del Proyecto Mejoramiento de aulas en el colegio Sebastián Martínez Rivera, bajo el presupuesto base elaborado por la Mancomunidad MAMSURPAZ de L. 578,739.67, así mismo solicitó a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1- Ing. Elsa Victoria Santos Morales (Comerciante Individual) con un valor de L. 630,857.57. 2- COCHASA S. de R. L. con un valor de L. 609,534.47. 3- Ingenium S de R. L con un valor de L. 562,487.48. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R. L con un valor de L. 562,487.48. Punto No. 11- El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Monzonares, solicitó a la corporación municipal la aprobación de ampliación presupuestaria, por donación del Programa Nacional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Boma" a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), por la cantidad de L. 100,000.00.



Ingresos

Donación SERNA

L. 100,000.00

Total Donación

L. 100,000.00

Egresos

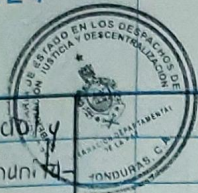
Programa	Sector	Nombre del Proyecto	Valor
Fortalecimiento Social y Comunitario	Agua y Saneamiento Básico	Ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el Municipio.	L. 100,000.00
Eran Total			L. 100,000.00

Por tanto, la corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la ampliación presupuestaria, donación SERNA por L. 100,000.00. Punto No.12- Acuerdos y resoluciones. a) El jefe de presupuesto y Contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicitó a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el programa de Infraestructura mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.62,516.94.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Infraestructura	Obras de Infraestructura	Sin Actividad	Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Medina Lopez.	47210 11-001-01204	L. 27,015.92	
	Red Vial	Sin Actividad	Apertura de calles en el Municipio.	47210 11-001-01204	L. 35,501.02	
	Obras de Infraestructura	Sin Actividad	Construcción de paso de Alcantarillado en el Municipio.	47210 11-001-01204		L. 62,516.94
	Total				L. 62,516.94	L. 62,516.94

La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Infraestructura mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 62,516.94. b) El jefe de presupuesto y Contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicitó a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 172,021.17.

Programa	Sector	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Fortalecimiento	Educación	Construcción de cerco de malla en la Escuela Esteban Guardiola de	47110 11-001-01207	L. 172,021.17	

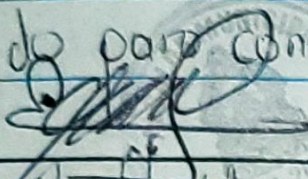


Sociedad y Comunidad	Quebrada Honda		
	Mejoramiento de Aula en el Colegio Sebastián Martí- nez Rivera	47110 11-001- 01 20 7	L. 172,021.17
	Total	L. 172,021.17	L. 172,021.17

La Corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento Cultural y convivencia Social mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 172,021.17, a excepción de los regidores: Ramon Antonio Medina regidor primero, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera y Eldifonso López Martínez Regidor quinto que no estuvieron de acuerdo. Punto No. 13.- Asuntos Varios. Se presentó el jefe de Catastro Flabio Noe Castro para informar a la corporación municipal que recibió Oficio N. 543-JLS-2023 por parte del Juzgado de Letras Seccional La Paz, donde se le notificó que informe si los dominios plenos extendidos a favor de la señora Eladis Yeny Acosta Morales y el señor Raúl Zavala Cruz ubicados en la comunidad de Rancho Grande, en que se fundamentó la alcaldía, para el otorgamiento de dichos dominios plenos, si el solicitante Raúl Zavala Cruz presentó algún documento privado para el otorgamiento de dicho dominio pleno, también que informe dicha oficina desde cuando se pagan impuestos sobre dicha propiedad a nombre de quien aparecen el pago de impuestos de bienes inmuebles sobre dicha propiedad y si dichos dominios plenos de Eladis Yeny Acosta Morales y Raúl Zavala Cruz describen la misma propiedad o son propiedades distintas. En respuesta al Oficio N. 543-JLS-2023; El Departamento de catastro desconoce la existencia de dichos documentos presentados por el señor Raúl Zavala Cruz, de igual forma no puede dar fe de la aprobación de ambos Dominios Plenos, ya que los libros de Actas de los años de 1987-2015 no se encuentran archivados, los cuales fueron decomisados por la Fiscalía y el Ministerio Público para Investigación, en cuanto al mapeo realizado por empleados de la Corporación 2014-2018 y 2018-2022, desconoce la forma de proceder, en cuanto a las mediciones correspondientes a ambos predios según las fichas catastrales las fechas que realizaron la medición son las siguientes: 1) Propietario (A): Eladis Yeny Acosta Morales se realizó la medición el 01 de junio del año 2021, con clave catastral 120201HH3202000066, dicha medición fue realizada por Walter Josué Contor Ex Jefe de Catastro

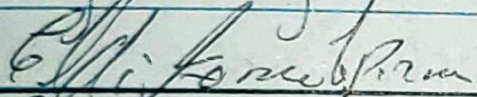


de esta Municipalidad y está al día con sus impuestos. 2) Propietario Raúl Zarala Cruz, se realizó la medición el 29 de marzo del año 2016, con clave Catastral 120201HH3202000017, dicha medición fue realizada por Karen Mondragón Ex Técnica Evaluador de catastro de esta Municipalidad, está al día con sus impuestos. Según el sistema del Departamento de catastro los predios son diferentes, con diferentes pagos de impuesto, y desconoce la forma de proceder sobre las mediciones de ambos predios por los Ex Empleados de la Corporación 2014-2018 y 2018-2022. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando para constancia.

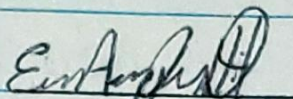

Alcalde Municipal

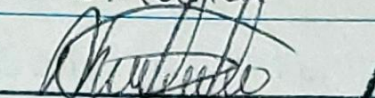
Sofia Trujillo E.

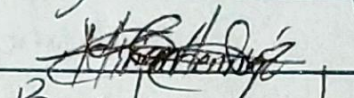
Regidora Segunda

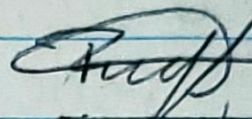

Regidora Tercera

Regidora Quinto


Vice Alcalde

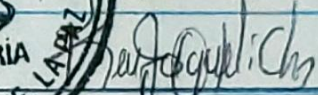

Regidora Tercera


Regidora Sexta


Regidor Primero

Regidor Cuatro

Regidor Cuatro


Secretario Municipal

Secretario Municipal

